



MERCOSUR/FCCR-CN/ACTA N° 2/10

XX REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES NACIONALES Y DE COMITÉS DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 20 de mayo del 2010, la XX Reunión Ordinaria de Coordinadores del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. Venezuela informó que por motivos de agenda no pudo participar adelantando su presencia para la próxima Reunión.

El Coordinador Nacional del FCCR, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, dio apertura a la reunión dando la bienvenida a las Delegaciones.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

La PPTA agradeció la presencia del nuevo Coordinador Nacional de Paraguay y dio la bienvenida a los demás integrantes.

Asimismo, el Coordinador Nacional Alternativo de la PPTA presentó ante las Delegaciones, al nuevo Coordinador Nacional que integrará el FCCR por Argentina, y que a la brevedad serán notificados formalmente los Estados Partes.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. INFORME DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

La Coordinación del Comité comentó el Estado de Ejecución y los Avances del Proyecto MERCOSUR- AECID, en relación al análisis y evaluación enviada por la AECID sobre la documentación presentada, que consta como **ANEXO IV**. (Formato digital)

Asimismo, se presentó el Informe de Gestión del Comité de Ejecución, elaborado por la Intendencia Municipal de Canelones- Asesoría de Cooperación Internacional, correspondiente al período 2009/2010, que consta como **ANEXO V**.

La Agencia Española informó sobre la documentación enviada con los comentarios al respecto del Proyecto y refrendó la voluntad del financiamiento del mismo.

En tal sentido, hizo referencia a algunos de los puntos aún pendientes para la aprobación del Proyecto.

Se acordó la contratación de un Especialista en Marco Lógico, de acuerdo a lo propuesto por la AECID, y la realización de un Taller en consulta con los Coordinadores. El Especialista deberá en el plazo máximo de 2 meses, reformular el Proyecto que será posteriormente presentado al FCCR.

En este sentido, AECID circuló una Terna de posibles postulantes para cubrir el cargo, sin perjuicio que se presenten otros candidatos que eventualmente podrían ser electos. Esta Contratación será directa, con fondos de la primera subvención ya otorgada por la AECID.

Los Coordinadores Nacionales solicitarán una reunión al Intendente del Departamento de Canelones, al efecto de considerar distintos aspectos sobre el Proyecto.

Por último, la representante de la AECID hizo mención expresa a la carencia de justificación de cuentas que respetasen las formalidades solicitadas.

2. INFORME PPTA

La PPTA informó sobre los avances del tema "Reglamento Interno del FCCR".

Asimismo adelantó que en el marco de la LXXIX Reunión del GMC, en el punto 6.1 del Acta 01/10, el GMC instruyó al SGT N° 2 que teniendo en cuenta el requerimiento del FCCR, el GMC solicitó al SGT N° 2 una interpretación jurídica de lo dispuesto en los artículos 19 y 27 del Reglamento Interno del FCCR, aprobado por Resolución GMC N° 26/07.

Por otra parte, informó que el GMC instruyó al FCCR a que solicite a la Coordinación del Proyecto de Integración Fronteriza con la AECID, a asegurar los oficios necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.

3. INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

La Delegación de Uruguay informó sobre trabajo que se viene realizando en lo que se refiere a los resultados del Proyecto IN: "Innovación y Cohesión social: capacitación metodológica y visibilidad de buenas practicas", con respecto a la Integración Productiva y la formulación de Proyectos sobre esta temática, el que consta como **ANEXO VI**, y solicitó a los miembros del FCCR, su estudio para la elaboración de recomendaciones.

4. PARTICIPACIÓN DEL FCCR EN LA REUNIÓN DEL CMC Y EN LA CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR

La PPTA informó que entre los días 26 y 27 se realizará una avanzada del Grupo de Coordinación de la PPTA a San Juan, para verificar los lugares disponibles para la

Alc. Amador
[Handwritten signatures and initials]

realización de la Reunión de FCCR y la participación del mismo en la Cumbre del MERCOSUR.

Además se propuso realizar la XXI Reunión de Coordinadores Nacionales y Alternos el día 14 de julio en San Juan, y la VII Reunión Plenaria el día 15 de julio, en el mismo lugar.

La PPTA se comprometió a gestionar la participación de una delegación del FCCR en la Cumbre de Presidentes.

5. OTROS TEMAS

5.1 SEMINARIOS y ACTIVIDADES

La PPTA informó sobre los Seminarios y Actividades a ser desarrollados en los próximos meses.

- Reunión Constitutiva del Grupo de Trabajo en Cooperación Descentralizada- 27 y 28 de mayo – Asunción/Limpio (Actividad conjunta entre Paraguay y la Ciudad de Rosario)- Organizado por el Comité de Municipios y Mercociudades. **ANEXO VII**
- Curso de Formación en Cooperación Descentralizada – 27 y 28 de mayo- Asunción/ Limpio (Actividad conjunta entre Paraguay y la Ciudad de Rosario) Organizado por el Comité de Municipios y Mercociudades. **ANEXO VII**
- Seminario Internacional "Transporte e Integración: Las Claves del MERCOSUR"- 24 y 25 de junio - Organizado por la Provincia de Formosa, Comité de Gobernadores del FCCR. **ANEXO VIII**
- Seminario Internacional sobre Financiación de Acciones para la Integración Regional – 1º de septiembre –Porto Alegre Organizado por la PPTB como evento paralelo en el ámbito del II ENCOMEX- MERCOSUR. **ANEXO IX**

5.2. INFORME DELEGACIÓN URUGUAYA

La Delegación de Uruguay informó sobre la creación y elección del tercer nivel de gobierno en el país.

Los mismos asumirán el próximo 8 de julio, por un periodo de 5 años, para el cual se reformulará la integración en los Comités.

PRÓXIMA REUNIÓN

El FCCR acordó realizar la XXI Reunión Ordinaria de Coordinadores del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), con fecha prevista para el 14 de julio en la Ciudad de San Juan.

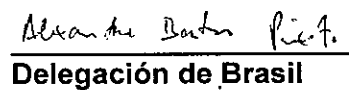
Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Alejandro', and several other scribbles.

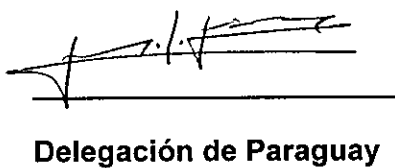
ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyecto MERCOSUR- AECID
ANEXO V	Informe de Gestión- Integración Fronteriza en el MERCOSUR
Anexo VI	Integración Productiva- Innovación y Cohesión Social
Anexo VII	Agenda Reunión Constitutiva del Grupo de Trabajo en Cooperación Descentralizada y Curso de Formación de Cooperación Descentralizada
Anexo VIII	Programa del Seminario Internacional "Transporte e Integración: Las Claves del MERCOSUR"
Anexo IX	Programa del Seminario Internacional sobre Financiación de Acciones para la Integración Regional-

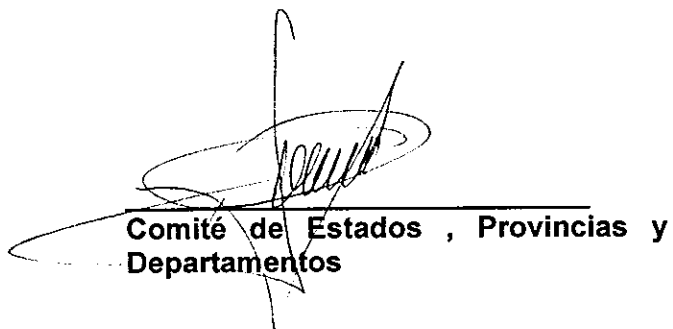

Delegación de Argentina


Delegación de Brasil


Delegación de Paraguay


Delegación de Uruguay


Comité de Municipios


Comité de Estados , Provincias y Departamentos

**XX REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES NACIONALES DEL FORO
CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 02/10

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Juan José Castelli	Coord. Nacional FCCR Director General de Relaciones Institucionales	jjc@mrecic.gov.ar
Gustavo Daniel Torres	Coord. Nacional Alterno FCCR Cancillería Argentina	tgc@mrecic.gov.ar
Eduardo Antonio Quiroga Ciprian	Cancillería Argentina- MRECIC	eqc@mrecic.gov.ar
Sergio Barrios	Municipalidad de Rosario	sbarrios@rosario.gov.ar
Claudio Diaz	Municipalidad de Rosario	cdiaz2@rosario.gov.ar
Julia Vitar	Gobierno de Tucumán	vitarj@rig.tucuman.gov.ar
Héctor Morales	Pcia. Formosa	hector_49morales@yahoo.com.ar
Alejandro Ibars	Pcia. Formosa	alejandroiars@hotmail.com
Oswaldo Scasserra	Cancillería Argentina	osv@mrecic.gob.ar
María Fernanda Jakubow	Cancillería Argentina	mfj@mrecic.gob.ar
Andrea Monat	Cancillería Argentina	ona@mrecic.gob.ar
Monica de Paez	Cancillería Argentina	pmg@mrecic.gov.ar

DELEGACIÓN DE BRASIL

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Alexandre Bastos Peixoto	Presidencia de Republica	alexandre.peixoto@planalto.gov.br

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Juan Ignacio Livieres	Coord. Nacional FCCR Ministerio de Relaciones Exteriores	jlivieres@mre.gov.py
Celso Riquelme	Coord. Nacional Alterno FCCR Ministerio de Relaciones Exteriores	sriquelme@mre.gov.py
Lucio Aguilera	Ministerio de Relaciones Exteriores	Laguilera@mre.gov.py

DELEGACIÓN DE URUGUAY

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Daiana Ferraro	STPM Mercociudades-IMM	daiana.ferraro@imm.gub.uy
Fernando		

SECRETARÍA DEL MERCOSUR

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Cássia Pires	Secretaría del MERCOSUR	cpires@mercosur.org.uy



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

AGENDA XX REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y ALTERNOS
FCCR.

20 de Mayo 2010.- Salón Berni - Palacio San Martín

1. Acuerdo Proyecto Integración Fronteriza AECID/GTIF
FCCR. Coordinadores Nacionales y Alternos FCCR.
Reunión con autoridades de la AECID.
2. Informe PPTA/FCCR.
Reglamento FCCR. Informe PPTA/FCCR: resoluciones GMC, SGT n°2
Aspectos Institucionales.
3. Integración Productiva. Presentación de la actividad.
4. Cumbre Mercosur: Información General, Organización.
5. Otros.
 - 5.1. Seminarios Comité Gobernadores PPTA/FCCR: Provincia de Formosa.

ANEXO III

XX REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)

ACTA Nº 02/10

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010

RESUMEN DEL ACTA

I- BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta Nº 02/10 de la XX FCCR.

II- NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS

No se elevan.

III- DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC

No se elevan

IV-PROXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron realizar la XXI Reunión del FCCR el 14 de julio, en la ciudad de San Juan.



ESTADO DE SITUACIÓN DEL “PROYECTO INTEGRACIÓN FRONTERIZA EN EL MERCOSUR” (PIFM)

Mayo, 2010

Descripción de la problemática actual del proyecto.

Antecedentes:

El lanzamiento del proyecto tuvo lugar en marzo de 2009 y contó con la presencia del Presidente de Paraguay, Fernando Lugo. Las expectativas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) han sido siempre muy elevadas sobre el éxito de este proyecto por considerar que sus resultados pueden ayudar a facilitar la integración fronteriza, y en consecuencia la integración regional del MERCOSUR. A su vez, el proyecto PIFM engloba muchos de los temas que se van a trabajar en las actividades de los otros proyectos que se enmarcan dentro del Programa MERCOSUR de Cooperación de la AECID (integración productiva, economía social y solidaria, cooperativismo, salud, perspectiva de género en la institucionalidad del MERCOSUR, entre otros...) y se ha tratado de fomentar insistentemente la creación de sinergias.

La primera actividad imprescindible para comenzar a implementar el proyecto es la elaboración de un Plan Operativo Anual 2009 (POA), documento que sirve como hoja de ruta para comenzar a imputar los gastos derivados de la ejecución del proyecto. A lo largo del año 2009 se realizaron tres reuniones con el mismo objetivo y nunca se consiguió un documento consensuado porque, en primer lugar, a pesar de haber sido sugerido insistentemente por la AECID, no se contrató a un/a especialista en Marco Lógico para su elaboración. Tampoco se ha realizado en segundo lugar el Plan Operativo General (POG) documento que permite planificar las actividades y resultados en el tiempo total de duración del proyecto, y que a su vez sirve de base para el diseño del resto de Planes Operativos Anuales (2010-2011-2012) y para la formulación del documento de proyecto, fundamental y necesario para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de cualquier proyecto.

En las tres reuniones mencionadas anteriormente, el Comité de Ejecución alegó que tenía la capacidad técnica para realizar y presentar los documentos, y se comprometió a la entrega de los mismos.

En el marco del proyecto se fueron llevando a cabo varias actividades de forma eventual y paralelas a las Reuniones ordinarias de los Coordinadores Nacionales del FCCR o del Plenario del FCCR, celebradas semestralmente en cada Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPT), momento en torno al cual el Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza (GTIF), el Comité de Gestión, junto con el Comité de Ejecución del PIFM y la AECID aprovechaban para reunirse e impulsar el proyecto estableciendo las bases para, ponerlo en marcha de manera sostenible.

Un año después del inicio de la ejecución del proyecto, la AECID puso en marcha la tramitación de la segunda Subvención de Estado para el proyecto, cumpliendo con su compromiso de aportar en el segundo año de ejecución del proyecto 200.000 euros

Al hacer un análisis sobre la gestión y ejecución del proyecto durante su primer año de vida, la AECID comprobó que no contaba con ningún documento para su evaluación. Esta documentación habían sido requeridas al Comité de Ejecución en reiteradas ocasiones, pero nunca fueron entregados, lo que obligó a la AECID a enviar una carta oficial dirigida a los Coordinadores Nacionales del FCCR y a la IMC solicitando la presentación de los documentos más importantes para poder dar continuidad al proyecto. El día 08/03/2010 fueron recibidos por la AECID los siguientes documentos:

- Documento de Formulación del proyecto
- Plan Operativo General (POG)
- Plan Operativo Anual (2009 y 2010)
- Términos de referencia para la contratación de un/a coordinador/a del proyecto.
- Términos de referencia para la contratación de un/a administrador/a del proyecto.

La AECID mediante correo-e de 11 de marzo a los Coordinadores Nacionales FCCR acusó recibo de esta documentación, que ha sido estudiada convenientemente y cuyas conclusiones se adjuntan como parte de informe (anexo I).

La propuestas de la AECID para dar continuidad al proyecto y resolver las dificultades que se han venido dando hasta la fecha en su ejecución son:

1- La **contratación** con cargo al proyecto (con fondos de la primera subvención), de un/a **especialista en Marco Lógico** que, tras la realización de un Taller de análisis y planificación del proyecto, elabore el Plan Operativo General, los Planes Operativos Anuales de 2009 y 2010 y el Documento de Formulación del PIFM.

2- **Realizar un taller de trabajo de análisis y de planificación del proyecto** con los Coordinadores Nacionales del FCCR y al Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza (GTIF), coordinado por el especialista en marco lógico. El taller tendrá dos días de duración y será financiado con cargo al proyecto (con fondos de la primera subvención – IMC), con lugar y fechas a definir.

3- **Constitución e implementación de una Unidad de Gestión (UG) que coordine el proyecto**, formada por un/a Coordinador/a Regional y un/a Administrador/a del proyecto, contratados con cargo al proyecto (con dinero de la segunda subvención) y que dependerán de los Coordinadores Nacionales del FCCR y del Comité Gestor de los Fondos. Los términos de referencia son presentados junto con este informe.

Una vez esté constituida y funcionando la Unidad de Gestión (UG) desempeñaría las funciones que ha realizado hasta la fecha el Comité de Ejecución (IMC) y el Comité de Gestión, La UG se coordinará con el Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza (GTIF) con objeto de llevar a



cabo las acciones del proyecto. Para la creación de la UG se recomienda realizar un proceso de selección público y en la selección de los candidatos participarán los Coordinadores Nacionales del FCCR y la Cooperación Española.

4. **Presentar la justificación de cuentas de los gastos realizados por el proyecto** hasta la fecha subsanando los equívocos detectados en la justificación presentada y señalados hasta el momento por la AECID. El Comité de Ejecución de la IMC deberá entregar los Planes Operativos Trimestrales (POT) pendientes, con el objeto de que la AECID pueda autorizar oficialmente los gastos ya realizados. Estos planes operativos deben seguir elaborándose trimestralmente hasta que la Unidad de Gestión esté implantada y pueda asumir la previsión y elaboración de los mismos.

 integración **f**ronteriza del **m**ercosur

INFORME DE GESTIÓN

INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR

COMITÉ DE EJECUCIÓN

INTEDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES- ASESORIA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

AÑO 2009/2010



INTRODUCCION

En el marco del Programa de Cooperación AECID- MERCOSUR, y según la definición de sus cinco líneas de trabajo tal como consta en el Memorando de Entendimiento (2008-2011) firmado en julio del 2008 en la ciudad de Buenos Aires, el Proyecto de Integración Fronteriza en el MERCOSUR se inscribe dentro de la línea de trabajo número 5 denominada “**DESARROLLO LOCAL, RURAL Y FRONTERIZO**”, **CON EL objetivo de** *“Promover la integración local, rural y fronteriza, fortaleciendo las capacidades de las instancias del MERCOSUR que se encargan de estos temas (como el Foro Consultivo de Ciudades, Estados Federados, Provincias, Departamentos del MERCOSUR, FCCR), el apoyo a la realización de acciones que promuevan el asociacionismo municipal en zonas de frontera, la consolidación de las capacidades de las instituciones del MERCOSUR vinculadas al desarrollo agrícola y el apoyo a proyectos que se desarrollen en zonas fronterizas de los Estados Partes del MERCOSUR”.*

Primer Semestre 2009

Actividades realizadas durante el periodo

El día 15 de diciembre del 2009 el Doctor Marcos Carámbula, Intendente Municipal de Canelones, Secretario Ejecutivo de la Red Mercociudades y en tanto Coordinador del Comité de Municipios del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur recibe por parte del Coordinador de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) en el Uruguay, Sr. José Luis Pimentel la resolución por parte del Director de la AECID en Madrid Sr. Juan Pablo de Laiglesia, donde se notifica y resuelve la subvención de Estado por un monto de 159.926 euros según consta en el expediente 2602/08, siendo beneficiaria de dicha subvención la Intendencia Municipal de Canelones para la ejecución del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR (IFM)

En respuesta a dicha resolución, el Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula con fecha el 20 de febrero del 2009 acepta los requisitos y condiciones de la presente subvención con el objetivo de financiar el proyecto IFM, ajustándose a las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en ella.

Posteriormente, con fecha del 4 de marzo del 2009, se realizó la apertura de la cuenta bancaria para la transferencia de la subvención de Estado con nombre de “Proyecto INTEGRACION

FRONTERIZA EN EL MERCOSUR”, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sede en el ciudad de Canelones.

Lanzamiento del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR.

MONTEVIDEO. Marzo del 2009

El viernes 27 de marzo se lanzó en la ciudad de Montevideo el proyecto de Integración Fronteriza del Mercosur en el marco del XVIII aniversario del bloque regional, a cargo de la Intendencia Municipal de Canelones en calidad de Secretaría Ejecutiva de Mercociudades y Coordinadora del Comité de Municipios del Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del Mercosur. El acontecimiento conto con la participación del Presidente Paraguayo Fernando Lugo. Participaron en la mesa de presentación del proyecto, el Secretario Ejecutivo de la Red de Mercociudades e Intendente de la Ciudad de Canelones, Marcos Carámbula; el Intendente de la ciudad de Morón (Argentina) y ex Secretario Ejecutivo de Mercociudades, Martín Sabbatella, Igor Santander, en tanto Coordinador de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, la Sra. Aurora Díaz, Embajadora de España y Federico Gomensoro, Secretario Ejecutivo del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR).

Previo al acto de lanzamiento del proyecto se realizó una reunión de trabajo entre los municipios presentes junto al Coordinador de la AECID-OTC en Uruguay ,el Sr. José Luis Pimentel, entre los presentes participaron miembros del aérea de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Concepción del Uruguay por Argentina, el Coordinador de Relaciones Internacionales de la Prefeitura de Bagé por Brasil, el Coordinador del aérea de Cooperación Internacional y miembro del Comité de Ejecución de Proyecto, Igor Santander como también el Coordinador Nacionales por el Capítulo Argentino del FCCR. Estuvieron presentes miembros de la Secretaría Técnica de Mercociudades de la Intendencia Municipal de Montevideo.

1er Foro de Cooperación Transfronteriza Argentina, Brasil y Paraguay.

Ciudad del Este. Abril del 2009.

Los días 29 y 30 de abril del 2009 se llevó a cabo el 1er Foro de Cooperación Transfronteriza Argentina-Brasil-Paraguay en Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay. El mismo fue organizado en el marco del Programa Fronteras Abiertas y auspiciado por el CESPI (Centro Studi de Política Internazionale), con el objetivo de promover un diálogo entre los niveles institucionales de los

tres países y los actores territoriales para fomentar y mejorar las relaciones en materia de cooperación transfronteriza. Miembros del Comité de Ejecución de Proyecto, participaron en la actividad, en diversas mesas de trabajo, aprovechando dicha instancia para reunirse con los Coordinadores del FCCR, para la definición de criterios de conformación del Comité de Gestión de Proyecto.

XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Montevideo. Mayo del 2009.

De los días 10 al 14 de mayo del 2010 se realizo en la ciudad de Montevideo, el XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en dicha instancia, desde el Stand de la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades de la Intendencia Municipal de Canelones, se realizo la difusión de una cartilla informativa del FCCR y del Proyecto Integración Fronteriza en el Mercosur.

III Reunión del Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza del FCCR.

Asunción. Junio del 2009.

Se realizo los días 9 y 10 de junio del 2009 la III Reunión del Grupo de Integración Fronteriza (GTIF) del FCCR. En ella participaron los delegados del GTIF por cada capítulo nacional, como también, los coordinadores nacionales del FCCR, Argentina, Brasil Paraguay. Asistieron miembros de AECID-OTC de Uruguay y Paraguay quienes presentaron las principales líneas de trabajo del Programa subregional AECID-MERCOSUR. La delegada por parte de AECID.OTC en Uruguay informo a los participantes de la realización en el mes de setiembre de un Seminario en Cooperación e Integración Transfronteriza con una plaza de 30 participantes quedando a criterio de los Coordinadores Nacionales del FCCR la selección de los participantes.

El coordinador del proyecto IFM, informo sobre la reelaboración del proyecto a tres años, inicialmente la ejecución de las actividades se realizaría en un periodo de 18 meses, luego de un proceso de negociación con autoridades de la AECID se acordó extenderlo como también así el

aumento de los recursos destinados a tal fin. Para ello se puso a consideración de los miembros del GTIF designados para conformar el Comité de Gestión de proyecto la reelaboración de las actividades para ser aprobadas por el Comité de Cooperación Técnica en la próxima Cumbre de Presidentes del MERCOSUR a realizarse en el mes de Julio en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Segundo semestre de 2009.

Actividades realizadas durante el periodo

Reunión de trabajo del Comité de Gestión de Proyecto IFM.

Montevideo. Agosto del 2009.

Los días 13 y 14 de agosto, Montevideo fue sede de las reuniones de trabajo del Comité de Gestión y del Comité de Ejecución del proyecto "Integración Fronteriza en el Mercosur". Asistieron a este encuentro representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Así como representantes de entidades educativas terciarias.

Durante este encuentro se definieron los términos de referencia donde se contempló el régimen de contratación, las principales funciones y áreas temáticas de trabajo para las 4 Consultorías previstas como actividad de ejecución del proyecto para el año 2010.

El objetivo de dichas consultorías será la elaboración de un diagnóstico de las problemáticas y potencialidades en territorio de frontera en varios aspectos, entre ellos socioeconómicos, jurídicos, culturales e institucionales.

El Comité de Ejecución presentó el POA -Plan Operativo Anual- 2008/2009, donde se detallaron las principales actividades ya ejecutadas, como también la programación de posibles actividades a desarrollarse a finales de este semestre.

El Comité de Gestión resolvió apoyar y participar en la actividad que se realizara en la ciudad de Bagé el próximo 10 y 11 de setiembre denominada "VII Seminario Internacional de Política de Integración de Fronteras", donde en dicho marco se realizara la presentación del proyecto IFM ante Intendentes y Prefeitos de las fronteras del Brasil y del Uruguay.

7º Seminario-Taller Binacional de "Políticas de Integración de Fronteras: espacio de vida diverso y complejo". I Reunión Ordinaria del Comité de Gestión de Proyecto IFM.

Bagé. Setiembre del 2009.

La ciudad brasilera de Bagé fue el epicentro que reunió a destacadas autoridades de Brasil y Uruguay en ocasión del 7º Seminario-Taller Binacional de "Políticas de Integración de Fronteras: espacio de vida diverso y complejo", la actividad fue llevada a cabo los días 10 y 11 de setiembre del 2009.

En el marco de dicho Seminario, se realizó la reunión del Comité de Gestión de Ejecución del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR. En el encuentro, se debatieron las principales actividades de ejecución que se realizarán a lo largo del 2010. También fue presentada la propuesta de contenidos junto a la lista de participantes para el Seminario/Taller en Integración y Cooperación Transfronteriza, a realizarse a finales del mes de setiembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la ciudad de Montevideo.

Fue aprobado el Reglamento de funcionamiento del Comité de Gestión, iniciativa presentada por la delegación Argentina, donde se enunciaron sus principales atribuciones, entre otras: la de asesorar al Comité de Ejecución y a los eventuales tribunales y evaluadores para la selección de asistencias técnicas y consultorías. La elaboración de informes semestrales de avance del proyecto para ser presentados en las reuniones ordinarias del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR(FCCR), al Comité de Cooperación Técnica (CCT) y al Grupo Mercado Común (GMC).

Seminario- Taller "Integración y Cooperación Transfronteriza en el MERCOSUR"

Montevideo. Setiembre del 2009.

Del 21 al 25 de septiembre, Montevideo fue sede del seminario-taller "Integración y cooperación Transfronteriza en el Mercosur" que culminó con la presentación de un documento que expresa sugerencias de políticas públicas en esta materia. Contó con la participación de especialistas en cuestiones fronterizas, técnicos, universitarios, intendentes y ex intendentes de Uruguay y de la región, entre otros, con experiencia en el abordaje de las

problemáticas de frontera y en el desarrollo de proyectos que representan buenas prácticas de cooperación transfronteriza

Se abordaron temas como la cooperación interregional y transfronteriza, la experiencia del Mercosur, América Latina y algunos países europeos (España-Francia). Las recomendaciones serán trabajadas posteriormente por el FCCR para ser presentadas ante el Grupo Mercado Común del bloque en la próxima Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

XV Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del FCCR.

Montevideo. Setiembre del 2009.

En el marco de la XV Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del FCCR realizada el día 25 de setiembre en el Congreso de Intendentes de la Intendencia Municipal de Montevideo, Uruguay; se presentó un informe de avance del proyecto, donde se analizó la necesidad de elaborar un documento de orientación metodológica para las futuras Consultorías que desarrollara los Términos de Referencia ya aprobados tanto por el Comité de Gestión como por los Coordinadores Nacionales del FCCR.

II Reunión Ordinaria del Comité de Gestión de Proyecto IFM

Montevideo. Noviembre del 2009.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay en la sede del Congreso de Intendentes de la Intendencia Municipal de Montevideo, el día 16 de noviembre del 2009 la reunión de miembros del Comité de Gestión del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR (PIFM), con la presencia de los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Se contó además con la participación de los Coordinadores del FCCR de Argentina y Brasil, Comité de Municipios y Gobernadores. También participaron como observadores miembros de la Secretaría Técnica de la Red de Mercociudades y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Se informó la posibilidad de que la próxima transferencia de subvención para el resto del periodo de ejecución del proyecto sea realizada a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el fin de facilitar la administración financiera del proyecto, como también

lograr la agilización en los procedimientos de compras, adquisiciones, contrataciones y transferencia de dinero a otros países de cara a lograr prontitud en la ejecución de las actividades del proyecto.

Reunión de Trabajo por Protocolo de Orientación Metodológica para Consultorías.

Buenos Aires. Noviembre del 2009

El día jueves 26 de noviembre del 2009, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, miembros del Comité de Ejecución de proyecto IFM con la persona designada por el Comité de Gestión para la realización de un protocolo de orientación metodológica la Sra. Marcela Petrantonio. En ella se acordó la formulación del protocolo, como también el producto final requerido del trabajo, los honorarios y los plazos que dispondrá para su realización. El objetivo de dicho protocolo surge de la necesidad de que los productos emanados de las consultorías de cada país puedan ser puestos a comparación para que finalmente se elabore un documento de síntesis común que englobe las necesidades fronterizas de cada país.

Reunión de Trabajo Comité de Ejecución IFM- Corporación Nacional para el Desarrollo.

Montevideo. Diciembre del 2009.

El día 4 de diciembre del 2009, el Comité de Ejecución de Proyecto mantuvo una reunión de trabajo junto a miembros de la Cooperación Nacional para el Desarrollo a los efectos de informar sobre el modo de administración de los recursos de los proyectos para el año 2010. Participaron también en dicha instancia, miembros técnicos de los restantes proyectos que se ejecutan en el marco del programa sub regional AECID-MERCOSUR.

Congreso Internacional de Cooperación Transfronteriza Algarve, Alentejo, Andalucía.

Diciembre del 2009, Huelva. España

Los días 9, 10 y 11 de diciembre del 2009 se realizo en la ciudad de Huelva, España el Congreso Internacional en Cooperación Transfronteriza de las regiones de Algarve, Alentejo y Andalucía. El mismo conto con la participación de autoridades políticas locales, nacionales, regionales e internacionales, como también diferentes Universidades y entidades terciarias relacionadas a la temática. Miembros del Comité de Ejecución participaron en dicha actividad, informando y divulgando los principales ejes de trabajo del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR. A su vez el coordinador del proyecto IFM informo sobre la posibilidad de la realización de un Seminario en Cooperación Transfronteriza en la ciudad de Montevideo para el año 2010, invitando a los presentes a participar de la actividad para poder exponer sus experiencias en la temática.

Primer semestre de 2010.

XIX Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del FCCR.

Buenos Aires. Marzo del 2009.

Se realizo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 3 y 4 de marzo de 2010 la reunión ordinaria de coordinadores nacionales del FCCR, con la presencia de los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Se conto además con la participación de miembros del Comité de Gestión y Ejecución del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR. También participaron miembros de la Secretaría Técnica de la Red de Mercociudades y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Se expuso por parte de los miembros del Comité de Ejecución del proyecto IFM el estado de situación del mismo, dando a conocer el comunicado de AECID donde se pone de manifiesto la necesidad de la entrega del documento de formulación, los planes operativos anuales y el plan operativo general, teniendo como plazo el día 8 de marzo de 2010.

Como resultado, se aprobaron las líneas de trabajo para la elaboración de dichos documentos solicitados y la ratificación previa consulta a los Coordinadores del FCCR. El día 8 de marzo de 2010, dichos documentos fueron enviados a la AECID-Madrid, donde se acusó de recibo de los mismos el día 11 del mismo mes.

Seminario Internacional Permanente de Universidades e Integración Fronteriza. Encuentro de Pro-Rectores de Extensión de Universidades de Fronteras del Brasil.

Abril de 2010, Pelotas. Brasil

El pasado 28 y 29 de abril de 2010 se realizó el Seminario Internacional Permanente de Universidades e Integración Fronteriza en el marco del encuentro de Pro-Rectores de Extensión de Universidades de Fronteras del Brasil. El epicentro del encuentro fue la ciudad de Pelotas-Río Grande do Sul. Las actividades fueron llevadas a cabo en el Centro de Integración del Mercosur de la Universidad Federal de Pelotas. El encuentro contó con la participación de destacados académicos y especialistas en temas de integración fronteriza. También se contó presencia y exposición de funcionarios de la Presidencia del Brasil entre ellos el Coordinador alerno del capítulo brasileño del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federado, Provincias y Departamentos del Mercosur, el Sr Alberto Kleiman. El encuentro fue propicio para el intercambio y exposición de experiencias de extensión de las Universidades que trabajan en la franja de frontera del Brasil. La invitación se hizo extensa a municipios y localidades que trabajan en la temática por lo cual, la Intendencia Municipal de Canelones en tanto Comité de Ejecución del proyecto INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR, contó con la participación de Damián Rodríguez en dicho evento.

Por más información sobre los contenidos del evento:
<http://www.ufpel.tche.br/eventos/evento1670.pdf>

ANEXO I. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

A continuación, serán analizados al detalle y evaluados los documentos presentados por el Comité de Ejecución (CE) del proyecto:

- Documento de Formulación
- Plan Operativo General
- Plan Operativo Anual (2009 y 2010)
- Términos de referencia para la contratación de un/a coordinador/a del proyecto.
- Términos de referencia para la contratación de un/a administrador/a del proyecto.
- Justificación de gastos (presentados a la AECID en febrero de 2010)

1.-ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN:

1.1.- Análisis de las partes interesadas: descripción de los beneficiarios, grupos meta, beneficiarios finales y beneficiarios asociados al proyecto.

El documento de formulación presenta una lista y una breve descripción de cuáles son las partes involucradas en el proyecto (gobiernos locales, ciudadanos del MERCOSUR, FCCR y Red MERCOCIUDADES).

Esta descripción debe acompañarse con una breve contextualización de las partes y del proyecto y del impacto que puede producir el proyecto en los mismos. También es necesario hacer un análisis en profundidad de las instituciones involucradas en el proyecto: aspectos positivos o negativos; clasificar a las partes según su papel y función; caracterizar a las partes desde un punto de vista organizacional y social, (estructura u organigrama, descripción de la toma de decisiones, sus características sociales y económicas). Igualmente hay que analizar las expectativas que tienen las diferentes instituciones con el proyecto, así como las relaciones y vínculos entre las mismas; evaluar sus potenciales y sus debilidades; sus recursos y sus capacidades; y por último, formular conclusiones y recomendaciones que reflejen cómo hay que tener en cuenta a cada institución y grupo para saber cuáles son las acciones posibles de ser llevadas a cabo con cada uno de ellos, además de tener en cuenta cómo debe de ser tratado cada parte.

En el documento de formulación debe contemplarse específicamente y de manera transversal el enfoque de género y medioambiental que en la documentación presentada no ha sido contemplado.

En este análisis también se contemplará los intereses y opiniones mayoritarias, prestando especial atención a posibles conflictos entre las partes y a la posibilidad de puedan surgir algún conflicto entre ellas en la ejecución del proyecto (previendo qué impacto podrían tener éstos, y cómo evitarlos o moderarlos, si surgieran).

1.2.- Análisis de los problemas: identifica los aspectos negativos de la situación en los territorios de frontera y permite establecer las relaciones de causa-efecto entre los citados problemas.

En el documento de formulación aparecen tres problemas expuestos pero no analizados:

1. La centralización de las políticas públicas en los cuatro países del MERCOSUR dificulta la comunicación con las zonas de frontera (siempre físicamente distantes de la capital) y crea conflicto de intereses y de roles entre los gobiernos nacionales y los locales.
2. La ausencia de marcos jurídicos o las situaciones normativas contradictorias dificultan la implementación de la cooperación transfronteriza.
3. Los gobiernos locales tienen falta de recursos técnicos, humanos y económicos con los que enfrentar los desafíos de la nueva territorialidad pautada por el proceso de integración regional.

El presente análisis debe:

1. Definir el marco que abarca los problemas presentados.
2. Identificar los principales problemas de los grupos meta y de los beneficiarios.
3. La lista de problemas existentes en las zonas de frontera debería ser más larga, requiriendo de una priorización de los problemas que permita a definir mejor cuál es el objetivo prioritario del proyecto y cuáles los específicos y por qué.

1.3.- Análisis de objetivos: Permite la descripción de una situación futura que se dará con la ayuda de las partes interesadas, una vez se hayan solucionado los problemas planteados y también permite verificar la jerarquía de los objetivos y visualizar a través de un diagrama las relaciones entre los medios y los fines, observando la situación positiva que se desea alcanzar con la ejecución del proyecto.

En el documento de formulación no se ha expuesto ningún problema concreto. No habiendo problemas, no debería de haber proyecto porque no hay forma de justificarlo.

1.4.- Análisis de estrategias: Consiste en seleccionar la/s estrategia/s que se desarrollará/n para alcanzar los objetivos deseados.

Para alcanzar los resultados deseados, se presenta una sola la estrategia y no se justifica porqué se escoge: el fortalecimiento de las competencias metodológicas, institucionales, técnicas y temáticas de los actores locales del MERCOSUR en vistas a optimizar su protagonismo en acciones concretas hacia una estrategia de integración fronteriza. La

selección de ésta en ningún momento conduce a la definición de los objetivos globales y del objetivo específico.

Al realizar el análisis de estrategias hay que determinar las estrategias que quedarán dentro y las que quedarán fuera del proyecto, especificar cuáles son las estrategias posibles, teniendo en cuenta ciertos criterios como la disponibilidad de los recursos (la división anual de las subvenciones, el monto de las mismas, especificar si se van a conseguir fondos complementarios a la aportación de la AECID), la relación y complementariedad de la estrategia con otras acciones (como el trabajo a realizar en fronteras por el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR o de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, en el marco del Programa Subregional MERCOSUR dentro del cual también se insiere el PIFM), la aceptabilidad social de la estrategia, la urgencia, etcétera. Por último, se deberá evaluar cuál es la mejor de las estrategias posibles presentadas y determinar los objetivos globales y el objetivo específico del proyecto.

1.5.- Lógica de intervención del proyecto: Expone de forma descriptiva la estrategia de base que subyace al proyecto y determina los medios materiales e inmateriales necesarios para la ejecución de las actividades a través de las cuales se alcanzarán los resultados propuestos. La consecución del conjunto de resultados conduce a la realización del objetivo general del proyecto, que a su vez, contribuye a lograr los objetivos específicos (que pueden ser varios).

Por lo que respecta al **objetivo general** el documento de formulación propone “definir líneas de acción para el diseño y la gestión de políticas públicas locales de integración fronteriza, a partir del diagnóstico de problemáticas en los territorios de frontera del MERCOSUR”.

El objetivo general de un proyecto explica el beneficio a largo plazo del proyecto para los beneficiarios finales y para la sociedad, facilitando la conformidad con las políticas regionales y sectoriales de los respectivos gobiernos involucrados y también de las organizaciones implicadas, así como de la AECID. Los proyectos no suelen alcanzar el objetivo global pero sí aportan su contribución para conseguirlos.

Los objetivos específicos **del** proyecto deben alcanzarse durante la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que deberán perdurar de forma sostenible cuando la intervención finalice. Los objetivos específicos responden a los problemas centrales detectado en el árbol de problemas y se definen como aquellos beneficios sostenibles y equitativos a alcanzar para los grupos meta.

El documento del proyecto establece tres objetivos específicos:

1. La sistematización de los diagnósticos e investigaciones en las problemáticas de integración fronteriza.

2. La consulta a los actores locales para la elaboración de propuestas en temática de frontera dando prioridad a la integración productiva, la inclusión social y el tratamiento de las asimetrías regionales.
3. Desarrollar experiencias y modelos de referencia de cooperación transfronteriza.

Los **resultados esperados** son los productos de las actividades ejecutadas que en conjunto implican la realización del objetivo general. Los resultados deben aparecer numerados para que la sucesión de actividades se refiera a resultados concretos.

En el documento de formulación se presentan ocho resultados:

1. El proyecto habrá diseñado modelos de referencia sobre integración fronteriza.
2. Se habrán delineado y ensayado empíricamente metodologías de trabajo que faciliten y propicien la cooperación transfronteriza a nivel de gobiernos locales.
3. Se habrán capacitado individual e institucionalmente gobiernos locales de la región en gestión de políticas de integración fronteriza.
4. FCCR y Red de MERCOCIUDADES, fortalecidos y consolidados en tanto articuladores en el marco del proceso de gestión del proyecto, de acciones sectoriales que promuevan de forma eficiente la integración en las zonas de frontera.
5. Mayor interacción con las instituciones del MERCOSUR, representaciones diplomáticas y Cancillerías para que acompañen, fortalezcan y subsidien los avances locales en la integración regional.
6. Se habrá incrementado la participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración regional y en particular en la determinación de las problemáticas que enfrentan los territorios fronterizos.
7. Presentación de proyectos de atención a las situaciones de frontera en el marco del FOCEM y otros posibles fondos de apoyo a la integración regional.
8. Los resultados del proyecto habrán sido ampliamente difundidos y el propio MERCOSUR y sus instituciones, logrando una mayor legitimidad ciudadana.

Los resultados propuestos en el documento de formulación, corresponden en algunos casos a actividades y no han sido separados por componentes (o líneas de trabajo). A su vez, el documento de formulación presenta 17 actividades, divididas por cinco componentes que son:

1. Diagnóstico de las situaciones de frontera.
2. Implementación de experiencias piloto.
3. Capacitación de los gobiernos locales en formulación de proyectos y cooperación transfronteriza.
4. Comunicación, difusión y sensibilización de los resultados del PIFM.
5. Evaluación y seguimiento externo del PIFM.
6. Línea transversal de gestión y coordinación) – No precisa estar incluido en el marco lógico.

Las 17 actividades descritas deberían de tener un mayor grado de desarrollo y detalle para poder estimar los medios materiales e inmateriales necesarios (los insumos de recursos humanos y materiales previstos en cifras), incluyendo también los costes previstos para los gastos de gestión.

Directamente relacionados a los medios y los costes, una vez se realice la matriz del marco lógico del proyecto (que es el siguiente punto a ser analizado), junto con las actividades tendrán que aparecer desglosados los costes generados por la recogida de los datos relacionados a los Indicadores Objetivamente Verificables (IOV), que son las descripciones operativas de los objetivos de un proyecto y sirven de base al sistema de monitoreo del mismo.

1.6.- Matriz de Planificación (Método del Marco Lógico): es una herramienta dinámica y gráfica que sirve para facilitar el proceso participativo de los involucrados y los beneficiarios en la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos.

Si tenemos en cuenta que a lo largo del documento de formulación no han sido expuestos los problemas a resolver, los objetivos aparecen propuestos sin que aparezcan fundamentados, en consecuencia, los componentes, los resultados y las actividades han sido planteados pero sin seguir una lógica coherente que permita construir una matriz de planificación que se ajuste a las necesidades reales de las partes beneficiadas por el proyecto ni que consiga cubrir las necesidades reales del MERCOSUR en materia de integración fronteriza.

En la matriz de planificación presentada hay cuatro resultados cuando fueron descritos cinco, algunos de los indicadores objetivamente verificables son fuentes de verificación (porque son productos y no indicadores de medición), los resultados que en la descripción eran ocho, ahora son cinco, las actividades no están vinculadas a los resultados, los recursos tampoco tienen vinculación con las actividades y los costes siquiera fueron mencionados.

Si tenemos en cuenta que la matriz de planificación corresponde al centro neurálgico de cualquier proyecto y se convierte en la herramienta para comprender rápidamente de forma visual y conceptual la lógica de un proyecto, la matriz presentada en el documento de formulación tiene que rehacerse por completo, al igual que todo el documento.

En consecuencia, no tiene sentido seguir analizando y evaluando el resto de apartados del proyecto: programación, presupuesto y plan de ejecución, el desglose presupuestario ni los estudios de viabilidad porque todos estos aspectos están directamente relacionados con los objetivos y los resultados que se desprendan del proyecto y que no han sido planteados satisfactoriamente.

2.- ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO GENERAL (POG) Y DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (2009 Y 2010):

En consonancia a lo argumentado sobre la redacción del Documento de Formulación, la AECID solicita la reelaboración del POG, presentado bajo la forma de un cronograma de actividades, ni los POA 2009 y 2010 ya que no hay concreción al describir ni los componentes, ni los resultados. Tampoco hay propuestas concretas de actividades, ni de productos esperados, ni del presupuesto.

3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS:

3.1.- Planificación Trimestral de los gastos (POT):

La Resolución de la Subvención de Estado de cooperación internacional de la AECID, firmada el 15/12/2008 con valor de 159.926 €, fue concedida a la Intendencia Municipal de Canelones (Uruguay), designada por el FCCR como beneficiario, receptor y ejecutor de los fondos y fue aceptada y firmada por el Intendente Municipal de Canelones, Sr. Marcos Carámbula, el 20/02/2009. La llegada de los fondos se produjo el en marzo de 2009, mes que se computa como momento inicial del proyecto. La Subvención prevé 18 meses para realizar los gastos (hasta 17/09/2009), de los cuales, hasta la fecha, han transcurrido 14 meses. Existe la posibilidad de solicitar una prórroga de la Subvención por 9 meses más.

En un primer momento el Comité de Cooperación Técnico (CCT) había aprobado un perfil de proyecto con el FCCR previsto por un presupuesto de 159.926 € y de una duración de 18 meses. Por ese motivo la primera Subvención tiene esa misma duración y el monto referido.

Tras un acuerdo realizado con el CCT, la Cooperación Española se comprometió a extender en el tiempo todos los proyectos comprendido en el marco del Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID a tres años y a proporcionar una financiación mayor. Por ese motivo, fue presentado y aprobado por el CCT un nuevo perfil de proyecto (MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N. 08/09) ampliado en sus actividades, en su presupuesto (un total de 759.926 €) y en su plazo de ejecución (36 meses).

La siguiente tabla ilustra la previsión presupuestaria del proyecto:

SUBVENCIÓN DE ESTADO (AECID)	AÑO DE EJECUCIÓN	ENTIDAD BENEFICIARIA	MONTO
2008	2009 y 2010 (17/03/2009 – 17/03/2010)	IMC	159.926 €
2009	2010 y 2011 (17/03/2010 – 17/03/2011)	CND (Uruguay)*	200.000 €
2010	2010 y 2011 (17/03/2011 – 17/03/2012)		200.000 €
2011	2011-2012 (Continuación del 17/03/2011 – 17/03/2012)		200.000 €
			759.926 € MONTO TOTAL

(*) La segunda Subvención está previsto que sea desembolsada en las cuentas abiertas por la Corporación Nacional para el Desarrollo de Uruguay (CND), que tras la previa firma de un convenio con la IMC, actuará por cuenta y orden del Comité Gestor de los Fondos del Proyecto (IMC y AECID).

Aún así la primera Subvención estipula que el beneficiario de la Subvención deberá de presentar en forma previa a la realización de los gastos una **Planificación Trimestral de Gastos (POT)** que deberá de ser aprobada y firmada por el Coordinador General de la Cooperación Española en Uruguay.

Si el proyecto comenzó en marzo de 2009, hasta el momento deberían de haber sido entregados cinco POT (marzo, junio, septiembre y diciembre de 2009 y marzo de 2010) pero hasta la fecha de hoy la Cooperación Española no ha recibido ningún POT que pueda analizar, evaluar y aprobar. Se informa así que ninguno de los gastos que están siendo realizados por el PIFM hasta la fecha tiene la aprobación oficial de la Cooperación Española, aunque se ha hecho un seguimiento muy cercano del proyecto por parte del PSM y las actividades realizadas han sido consultadas para su financiación previamente a su realización.

Previo al envío del siguiente informe POT, el Comité de Ejecución debería de rendir la **justificación trimestral del dinero gastado** en el trimestre anterior, con los justificantes,

facturas, boletos, y toda la documentación necesaria, justificaciones incluidas. En el mes de febrero de 2010, la Cooperación Española recibió del Comité de Ejecución un dossier incompleto de fotocopias de la rendición de las actividades realizadas a lo largo de 2009. Tras previo análisis, la AECID informa de que más del 50% de esas facturas no están a nombre del proyecto (condición que se expone con claridad en la resolución de la Subvención aceptada) y que, por lo tanto, no podrán ser imputadas con cargo al PIFM. La AECID entregará un informe detallado de la situación de las facturas presentadas que le pueda servir de orientación para continuar la ejecución presupuestaria de la primera subvención de la forma más conveniente y sugerirá la manera más pertinente de subsanar errores.

La AECID pidió reiteradas veces al Comité de Ejecución del proyecto una copia de los **extractos bancarios** que reflejaran los movimientos bancarios realizados y esas copias nunca fueron presentadas. Así mismo, en dos ocasiones se solicitó entrevista con los responsables de la administración de los fondos del proyecto de la IMC y las reuniones nunca llegaron a concretarse,

La AECID tiene conocimiento del número de cuenta en el que fueron depositados los fondos porque aparecen el documento de Aceptación de la Subvención firmado por la IMC al inicio del proyecto, aunque nunca le fue presentada a la Cooperación Española un extracto de cuenta bancario de la cuenta y tampoco le consta si se ha llegado a abrir una cuenta bancaria de acuerdo a la moneda local (tratándose de Uruguay, una cuenta en pesos uruguayos). Los proyectos, especialmente los regionales que manejan monedas de varios países, deberían de abrir una cuenta por cada moneda que sea de uso en el proyecto, por lo menos en pesos uruguayos y en dólares, que son las monedas de uso corriente, además de la cuenta inicial que se abre para la recepción de los fondos procedentes de la Subvención de Estado, que obligatoriamente ha de ser en euros.

En conclusión, la capacidad de ejecución financiera del proyecto ha de ser mejorada y se solicita que con carácter de urgencia el Comité de Ejecución presente las cinco planificaciones trimestrales pendientes con tal de que la Cooperación Española pueda autorizar los gastos ya realizados, y que continúe preparando correctamente la documentación solicitada hasta que la Unidad de Gestión esté implantada y pueda asumir la continuación de las mismas.

Existe un Manual para la Justificación de Subvenciones, un modelo a seguir para la elaboración del Documento de Formulación, y un modelo para la elaboración del POG y de los POA correspondientes que serán entregados nuevamente, en caso de que fuera necesario.

3.- ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL/LA COORDINADOR/A REGIONAL Y EL/LA ADMINISTRADOR/A DEL PROYECTO:

La Cooperación Española presenta los Términos de Referencia ampliados a los presentados por el Comité de Ejecución del Proyecto y solicita que la convocatoria sea lanzada a la brevedad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE EL/LA COORDINADOR/A REGIONAL
DEL PROYECTO “INTEGRACIÓN FRONTERIZA EN EL MERCOSUR”.**

PROGRAMA O PROYECTO QUE CONVOCA

Convoca el Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR en el marco del Programa Subregional MERCOSUR (PSM), con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO:

Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) quien delegó en la Intendencia Municipal de Canelones la recepción de los fondos y la ejecución del proyecto.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado en junio de 2008 entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se estableció la creación del Programa Subregional MERCOSUR de cooperación que llevaría a cabo proyectos en varias líneas, una de las cuales es la línea de trabajo de desarrollo rural, local y fronterizo.

A través del Comité de Cooperación Técnico del MERCOSUR-CCT, fue presentado a la Cooperación Española, por el FCCR el **Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)** que fue aprobado en 2009. El FCCR designó a la Intendencia Municipal de Canelones (Uruguay) como institución receptora de los fondos y ejecutora del proyecto.

El objetivo del proyecto es definir líneas de acción para el diseño y la gestión de políticas públicas locales de integración fronteriza, a partir del diagnóstico de las problemáticas en los territorios de frontera del MERCOSUR.

Los procedimientos metodológicos previstos se implementarán entre 2009 y 2012, período que comprende la duración total del proyecto. En una primera instancia, se realizará un trabajo de consultoría donde se procesará la revisión bibliográfica de fuentes académicas en universidades públicas e institutos que trabajen con la temática fronteriza (como la información y reflexión generada desde instituciones de nivel regional, nacional y local). Además, se hará un relevamiento y una sistematización de las propuestas de experiencias de proyectos de integración fronteriza que están siendo ejecutados en municipios fronterizos hasta el momento, con tal de generar una base de datos a efectos de monitorear los “avances” de la integración fronteriza desde lo local. Los consultores trabajarán en coordinación con las universidades e

institutos mencionados, además de coordinar acciones con el FCCR y con el Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza (GTIF).

La segunda instancia metodológica está basada en la participación de actores locales involucrados en talleres de validación (de la información recopilada) en zona de frontera, en las cuales se procurara profundizar de forma ejemplificada en las problemáticas puntuales (educación e investigación, salud, obras públicas municipales e interregionales en zona de frontera, medio ambiente, desarrollo productivo, normativa jurídica e institucionalidad en zona de frontera, migración y trabajo) que permita focalizar las problemáticas geográficamente, sumando la perspectiva de las diversas realidades subregionales a través de la presencia de diversos actores de la realidad local.

A partir de los talleres y la sistematización de la información que se desprenda de ellos, se prevé como tercera instancia metodológica, la elaboración de los términos estratégicos de intervención para realizar una convocatoria a proyectos (en la modalidad de experiencias piloto) para la gestión e implementación de políticas públicas locales de integración fronteriza. De dicha síntesis se redactará un informe de diagnóstico y de recomendaciones que, previo proceso de consulta e intercambio con aquellos que gozan de competencias jurídicas para la toma de decisiones, debiendo ser, primero, aprobado por el FCCR y, posteriormente, elevado por los mismos para consideración ante el Grupo Mercado Común (GMC).

Finalmente, se sentarán las bases para constituir un "Observatorio de integración fronteriza del Mercosur", que tendrá el cometido de monitorear la gestión local fronteriza, su receptividad en los ámbitos Mercosur y la continuidad de acciones iniciadas por el PIFM.

En el marco del proyecto descrito, resulta necesaria la creación de una Unidad de Gestión (UG) que será conformada por un/a Coordinador/a Regional y un/a Administrador/a contratados a cargo del proyecto para realizar las tareas de gestión, ejecución y administración de los fondos del PIFM y esta convocatoria se abre para la contratación de el/la Coordinador/a Regional del proyecto.

PERFIL SOLICITADO:

Requisitos:

- Nacionalidad de cualquier país de los Estados Miembro del MERCOSUR.
- Profesional Universitario/a, preferentemente proveniente del área de las Ciencias Sociales.
- Experiencia profesional previa, demostrada y probada, en formulación y gestión de proyectos de cooperación, especialmente regionales e internacionales. Presentar los documentos de proyecto demostrativos y anexar referencias para comprobación de la experiencia profesional.
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office (Excel, Word, Power Point y Access).
- Conocimiento oral y escrito de portugués y español.
- Carta de motivos por los cuales se quiere acceder al puesto de trabajo.

Méritos específicos:

- Se valorará experiencia profesional demostrable de más de 5 años.
- Formación en Relaciones Internacionales o en Ciencias Políticas con enfoque hacia la integración regional, preferentemente a nivel de postgrado, maestría o doctorado.
- Experiencia de trabajo en la Administración Pública, tanto a nivel local como nacional.
- Conocimiento de la realidad de la situación y de los problemas en las zonas de frontera del MERCOSUR.
- Conocimiento de la institucionalidad del MERCOSUR, especialmente del FCCR y de las asociaciones nacionales de municipios de los países de la región.
- Publicaciones propias o colaboraciones en materia de integración regional.
- Conocimientos sobre la perspectiva de género en la cooperación.
- Capacidad para trabajar en equipo.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente oferta para la prestación de servicios es la contratación de un/a Coordinador/a Regional, que garantice la planificación, implementación, ejecución y seguimiento del **Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)**, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El/la Coordinador/a Regional deberá dar cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Instalar la Unidad de Gestión del Proyecto, que sustituirá al antiguo Comité de Ejecución, y que estará formado por el/la Coordinador/a Regional y el/la Administrador/a del proyecto.
2. Ejecutar y dar seguimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo General (POG) y en los respectivos Planes Operativos Anuales (POA) 2009 y 2010 y elaborar el POA 2011 y 2012, coordinando las tareas llevadas a cabo por del Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza del MERCOSUR (GTIF).
3. Ejecutar y dar seguimiento al proyecto bajo la dependencia funcional de los Coordinadores Nacionales del FCCR y del Comité Gestor de los fondos del proyecto.
4. Contribuir a la ejecución del proyecto mediante el diseño de procedimientos, monitoreo, implementación logística, tareas de coordinación y comunicación con órganos de gestión y con las contrapartes del proyecto, realizando una articulación que asegure la interlocución de los mismos, conforme los canales de la institucionalidad del FCCR, del MERCOSUR, de los gobiernos locales de la región y de la AECID.
5. Coordinar las reuniones las reuniones de trabajo del GTIF, así como ser responsable de la elaboración y el archivo de las actas de las reuniones de trabajo del proyecto y del GTIF.

6. Responsable por el correcto flujo de información entre las contrapartes y los participantes del proyecto, así como la elaboración de boletín periódico con contenidos relacionados al proyecto que alimentarán la página web del FCCR.
7. Coordinar el seguimiento metodológico y técnico de los consultores y demás recursos humanos contratados en el marco del proyecto y solicitar la entrega en tiempo y forma de los productos o resultados solicitados.
8. Responsable del control de calidad de los productos, servicios y/o asistencias técnicas o consultorías adquiridos y contratados en el proyecto.
9. Realizar la correcta administración de los fondos puestos a disposición del proyecto.
 - a. Planificación de desembolsos
 - b. Realización de solicitudes de desembolso en tiempo y forma.
 - c. Responsable de los informes presentados por el/la administrador/a del proyecto.
10. Coordinar y monitorizar las tareas realizadas por el/la administrador/a del proyecto, supervisando de forma directa las tareas desempeñadas por el/la administrador/a.
11. Responsable de la elaboración de informes de seguimiento, informes de evaluación internos, cuando sean requeridos por el Comité de Cooperación Técnico del MERCOSUR – CCT, por el FCCR o por la AECID, así como el informe final técnico de cada una de las cuatro subvenciones previstas para el proyecto, como también del informe final del proyecto. También será responsable de la entrega de los informes financieros presentados por la Unidad de Gestión del proyecto.
12. Representará institucionalmente al proyecto y procurará la sinergia del mismo con otras instituciones, proyectos, programas (especialmente con el Programa Subregional MERCOSUR, creando sinergia con el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR – GIP, con la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR-RECM y con la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR-REM, entre otros grupos) e iniciativas que tengan fines similares de comunicación del proyecto.
13. El grado de responsabilidad implicará desplazamientos a los destinos de la región y permanecerá en ellos el tiempo necesario con tal de dar continuidad a las labores de coordinación propias del cargo (reuniones, encuentros, seminarios, talleres, etcétera), siempre en el marco de las actividades previstas para el proyecto, por lo que implicará una dedicación al proyecto a tiempo completo.
14. El/la coordinador/a deberá comprometerse a que cualquier información y documentación que reciba directa o indirectamente como consecuencia de sus funciones en el proyecto o de sus relaciones con el FCCR, con los gobiernos nacionales y locales o con la AECID será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin autorización escrita. Del mismo modo, se compromete a limitar el acceso a dicha información a las personas autorizadas que

precisen disponer de ella para la ejecución de los servicios contratados, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

15. Desempeñará las actividades que se consideren propias del cargo y que se consideren necesarias por sus responsables, a pesar de que no aparezcan en este listado.

OBSERVACIÓN: La responsabilidad de el/la Coordinador/a del proyecto comenzará a partir del día en que se dé por iniciado el contrato vinculado al proyecto, por lo tanto no se responsabilizará de acciones o resultados sucedidos con anterioridad al inicio de sus servicios, sin embargo, deberá asumir como tarea dar continuidad al trabajo realizado hasta el momento.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la metodología de trabajo se atenderá:

- El/la coordinador/a regional tendrá dependencia jerárquica de los Coordinadores Nacionales del FCCR y del Comité Gestor de los Fondos.
- En principio, deberá residir en la ciudad de Montevideo, Uruguay. En ocasiones deberá desempeñar las funciones del cargo realizando actividades en los países del MERCOSUR que el Proyecto lo requiera, siendo sus gastos cubiertos por el proyecto, siempre que estén previstos en el POA correspondiente.
- La Unidad de Gestión (UG) dispondrá de su propia oficina, debidamente equipada. Los gastos de la misma serán con cargo al proyecto.
- El/la coordinador/a regional tendrá un vínculo y un relacionamiento permanente con los Coordinadores Nacionales del FCCR, con el GTIF y con el Comité Gestor de los Fondos.

RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de arrendamiento de servicios, exigiendo que los pagos sean conforme factura.

- El/la contrato de coordinador/a regional tiene prevista una duración de 1 año, desde la firma del contrato, con posibilidad de renovación anual de dos años más, completando un total de tres años, previo informe positivo de sus responsables jerárquicos.
- Durante el primer año de contratación, existirá un período de prueba de tres meses en el marco del cual será posible rescindir el contrato siempre que haya motivos y pruebas suficientes que justifiquen tal acción por parte de sus responsables jerárquicamente hablando.
- Deberá cumplir 8 horas diarias. Se requiere disponibilidad horaria para la realización de actividades fuera del horario que formalmente se estipule, con desplazamientos al exterior incluidos.
- El régimen de días libres o vacaciones será de **22 días hábiles por año** y su disfrute tendrá que ser aprobado por aquellos de quien depende jerárquicamente.

- Por cada mes se abonará un monto mensual de **U\$S 2.500 por mes**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y la forma de pago será a través de cuotas mensuales que se realizarán a partir del primer mes de trabajo realizado.
Este monto incluye otros impuestos y deducciones según la legislación vigente a la hora de redactar el contrato.

OBSERVACIÓN: Estos Términos de Referencia pasarán a figurar como anexo del contrato definitivo.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse vía correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh@aecid.org.uy indicando en el asunto "Contratación de el/la Coordinador/a Regional del Proyecto de Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)".

Fecha límite para la presentación de candidaturas:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE EL/LA ADMINISTRADOR/A
DEL PROYECTO “INTEGRACIÓN FRONTERIZA EN EL MERCOSUR”.**

PROGRAMA O PROYECTO QUE CONVOCA

Convoca el Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR en el marco del Programa Subregional MERCOSUR (PSM), con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO:

Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) quien delegó en la Intendencia Municipal de Canelones la recepción de los fondos y la ejecución del proyecto.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado en junio de 2008 entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se estableció la creación del Programa Subregional MERCOSUR de cooperación que llevaría a cabo proyectos en varias líneas, una de las cuales es la línea de trabajo de desarrollo rural, local y fronterizo.

A través del Comité de Cooperación Técnico del MERCOSUR-CCT, fue presentado a la Cooperación Española, por el FCCR el **Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)** que fue aprobado en 2009. El FCCR designó a la Intendencia Municipal de Canelones (Uruguay) como institución receptora de los fondos y ejecutora del proyecto.

El objetivo del proyecto es definir líneas de acción para el diseño y la gestión de políticas públicas locales de integración fronteriza, a partir del diagnóstico de las problemáticas en los territorios de frontera del MERCOSUR.

Los procedimientos metodológicos previstos se implementarán entre 2009 y 2012, período que comprende la duración total del proyecto. En una primera instancia, se realizará un trabajo de consultoría donde se procesará la revisión bibliográfica de fuentes académicas en universidades públicas e institutos que trabajen con la temática fronteriza (como la información y reflexión generada desde instituciones de nivel regional, nacional y local). Además, se hará un relevamiento y una sistematización de las propuestas de experiencias de proyectos de integración fronteriza que están siendo ejecutados en municipios fronterizos hasta el momento, con tal de generar una base de datos a efectos de monitorear los “avances” de la integración fronteriza desde lo local. Los consultores trabajarán en coordinación con las universidades e

institutos mencionados, además de coordinar acciones con el FCCR y con el Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza (GTIF).

La segunda instancia metodológica está basada en la participación de actores locales involucrados en talleres de validación (de la información recopilada) en zona de frontera, en las cuales se procurará profundizar de forma ejemplificada en las problemáticas puntuales (educación e investigación, salud, obras públicas municipales e interregionales en zona de frontera, medio ambiente, desarrollo productivo, normativa jurídica e institucionalidad en zona de frontera, migración y trabajo) que permita focalizar las problemáticas geográficamente, sumando la perspectiva de las diversas realidades subregionales a través de la presencia de diversos actores de la realidad local.

A partir de los talleres y la sistematización de la información que se desprenda de ellos, se prevé como tercera instancia metodológica, la elaboración de los términos estratégicos de intervención para realizar una convocatoria a proyectos (en la modalidad de experiencias piloto) para la gestión e implementación de políticas públicas locales de integración fronteriza. De dicha síntesis se redactará un informe de diagnóstico y de recomendaciones que, previo proceso de consulta e intercambio con aquellos que gozan de competencias jurídicas para la toma de decisiones, debiendo ser, primero, aprobado por el FCCR y, posteriormente, elevado por los mismos para consideración ante el Grupo Mercado Común (GMC).

Finalmente, se sentarán las bases para constituir un "Observatorio de integración fronteriza del Mercosur", que tendrá el cometido de monitorear la gestión local fronteriza, su receptividad en los ámbitos Mercosur y la continuidad de acciones iniciadas por el PIFM.

En el marco del proyecto descrito, resulta necesaria la creación de una Unidad de Gestión (UG) que será conformada por un/a Coordinador/a Regional y un/a Administrador/a contratados a cargo del proyecto para realizar las tareas de gestión, ejecución y administración de los fondos del PIFM y esta convocatoria se abre para la contratación de el/la Administrador/a del proyecto.

PERFIL SOLICITADO:

Requisitos:

- Nacionalidad de cualquier país de los Estados Miembro del MERCOSUR.
- Título de grado y especialización en Economía o Administración y Dirección de Empresas.
- Conocimientos en organización de eventos, trabajos de secretario/a y seguimiento administrativo.
- Experiencia profesional previa, demostrada y probada, en la gestión de fondos de proyectos de cooperación, especialmente regionales e internacionales. Presentar los documentos de proyecto demostrativos y anexar referencias para comprobación de la experiencia profesional.
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office (Excel, Word, Power Point y Access). Eventualmente, se realizará una prueba para comprobar los conocimientos.
- Carta de motivos por los cuales se quiere acceder al puesto de trabajo.

Méritos específicos:

- Se valorará experiencia profesional demostrable de más de 5 años.
- Conocimiento oral y escrito de portugués y español.
- Experiencia de trabajo en la Administración Pública, tanto a nivel local como nacional.
- Conocimiento de la institucionalidad del MERCOSUR y de la integración regional en la región.
- Capacidad para trabajar en equipo.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente oferta para la prestación de servicios es la contratación de un/a Administrador/a, que garantice el apoyo a el/la Coordinador/a Regional del **Proyecto Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)**, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El/la Administrador/a deberá dar cumplimiento a las siguientes funciones:

- Apoyar a el/la Coordinador/a Regional del proyecto en la implementación de los Plan Operativo Anuales, contribuyendo en la elaboración de los Informes de seguimiento financieros y técnicos, y en el Informe final.
- Apoyar a el/la Coordinador/a Regional del proyecto en la instalación de la Unidad de Gestión del Proyecto, que sustituirá al antiguo Comité de Ejecución, y que estará formado por el/la Coordinador/a Regional y el/la Administrador/a del proyecto.
- Apoyar a la el/la Coordinador/a Regional en la correcta administración de los fondos puestos a disposición del proyecto.
 - Planificación de desembolsos.
 - Realización de solicitudes de desembolso en tiempo y forma, elaborando las ACTAS correspondientes para el Comité de Gestión de los Fondos.
 - Realizarlos los informes solicitados de la situación de los fondos del proyecto.
- Apoyar a la el/la Coordinador/a Regional en los aspectos logísticos referentes a la ejecución de las actividades previstas:
 - Reserva de salas para talleres y jornadas.
 - Realizar cotizaciones.
 - Contacto con proveedores.
 - Colaborar en la ejecución de los eventos, seminarios, talleres y realizar las acciones de secretaría que estos requieran.
- Apoyar a el/la Coordinador/a Regional en aspectos secretariales:
 - Relación con instituciones contraparte y colaboradoras
 - Organización de actividades de capacitación, eventos de sensibilización.

- Colaboración en las actividades de organización y coordinación de las misiones técnicas, preparación de visitas al proyecto por parte de las autoridades gubernamentales nacionales y regionales.
 - Entrega ordenada de toda la documentación generada en archivos codificados.
 - Colaboración en la realización de acciones de visibilización del proyecto (página Web, boletín electrónico, etc.).
- Apoyar a el/la Coordinador/a Regional a realizar correcto flujo de información entre las contrapartes y los participantes del proyecto, así como apoyar en la elaboración de boletín periódico con contenidos relacionados al proyecto que alimentarán la página web del FCCR.
 - El/la Administrador/a deberá comprometerse a que cualquier información y documentación que reciba directa o indirectamente como consecuencia de sus funciones en el proyecto o de sus relaciones con el FCCR, con los gobiernos nacionales y locales o con la AECID será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin autorización escrita. Del mismo modo, se compromete a limitar el acceso a dicha información a las personas autorizadas que precisen disponer de ella para la ejecución de los servicios contratados, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.
 - Desempeñará las actividades que se consideren propias del cargo y que se consideren necesarias por sus responsables, a pesar de que no aparezcan en este listado.

OBSERVACIÓN: La responsabilidad de el/la Administrador/a comenzará a partir del día en que se dé por iniciado el contrato vinculado al proyecto, por lo tanto no se responsabilizará de acciones o resultados sucedidos con anterioridad al inicio de sus servicios, sin embargo, deberá asumir como tarea dar continuidad al trabajo realizado hasta el momento.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la metodología de trabajo se atenderá:

- El/la Administrador/a regional tendrá dependencia jerárquica de el/la Coordinador/a Regional del proyecto, y en consecuencia, la Unidad de Gestión dependerá de los Coordinadores Nacionales del FCCR y del Comité Gestor de los Fondos.
- En principio, deberá residir en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Eventualmente, deberá desempeñar las funciones del cargo realizando actividades puntuales en los Estados Miembro del MERCOSUR que el Proyecto lo requiera, siendo sus gastos cubiertos por el proyecto, siempre que estén previstos en el POA correspondiente.
- La Unidad de Gestión (UG) dispondrá de su propia oficina, debidamente equipada. Los gastos de la misma serán con cargo al proyecto.
- El/la Administrador/a tendrá un vínculo y un relacionamiento permanente con el/la Coordinador/a Regional del Proyecto.

RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de arrendamiento de servicios, exigiendo que los pagos sean conforme factura.

- El/la contrato de Administrador/a tiene prevista una duración de 1 año, desde la firma del contrato, con posibilidad de renovación anual de dos años más, completando un total de tres años, previo informe positivo de sus responsables jerárquicos.
- Durante el primer año de contratación, existirá un período de prueba de tres meses en el marco del cual será posible rescindir el contrato siempre que haya motivos y pruebas suficientes que justifiquen tal acción por parte de sus responsables jerárquicamente hablando.
- Deberá cumplir 8 horas diarias. Se requiere disponibilidad horaria para la realización de actividades fuera del horario que formalmente se estipule, con desplazamientos al exterior incluidos.
- El régimen de días libres o vacaciones será de **22 días hábiles por año** y su disfrute tendrá que ser aprobado por aquellos de quien depende jerárquicamente.
- Por cada mes se abonará un monto mensual de **U\$S 1.500 por mes**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y la forma de pago será a través de cuotas mensuales que se realizarán a partir del primer mes de trabajo realizado.
Este monto incluye otros impuestos y deducciones según la legislación vigente a la hora de redactar el contrato.

OBSERVACIÓN: Estos Términos de Referencia pasarán a figurar como anexo del contrato definitivo.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse vía correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh@aecid.org.uy indicando en el asunto "Contratación de el/la Administrador/a del Proyecto de Integración Fronteriza en el MERCOSUR (PIFM)".

Fecha límite para la presentación de las candidaturas:

ANEXO VI

Publicación elaborada por Innovación y cohesión social:

[La integración productiva regional y los gobiernos locales del MERCOSUR](#)

**XX REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 02/10

ANEXO VII

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010



REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO EN COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA 27 y 28 de mayo de 2010

Orden del día

Lugar: Hotel Sheraton Asunción

Jueves 27 de mayo

09.00 hs: Apertura conjunta del Curso de Formación en Cooperación Descentralizada y de la Reunión Constitutiva del GTCD con la presencia de autoridades de las siguientes instituciones:

- Secretaría Ejecutiva de Mercociudades
- Intendencia Municipal de Limpio
- Antena Latinoamericana del Observatorio de la Cooperación Descentralizada
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

09.30 hs: Conferencia de experto en cooperación descentralizada
Desafíos y potencialidades del trabajo en red en cooperación descentralizada en Mercociudades

11.00 hs: Lectura y discusión del Documento Estratégico del GTCD (se adjunta)

13.00 hs: Almuerzo

15.00 hs: Lineamientos de trabajo del espacio

16.00 hs: Objetivos

17.00 hs: Sustentabilidad de la instancia

18.00 hs: Cierre

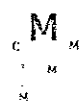
Viernes 28 de mayo

09.00 hs: Plan de actividades del GTCD

11.00 hs: Redacción del Documento Constitutivo del GTCD

14.00 hs: Suscripción del documento constitutivo del GTCD, abierto a la participación de representantes de Mercociudades, en acto público conjunto con los participantes del Curso de Formación.

19.00 hs: Cena conjunta ofrecida por la Intendencia Municipal de Limpio y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay



ROSARIO,

2009-2010 ■ ■



Se transcribe a continuación el documento que sobre este tema ha preparado la Municipalidad de Rosario, actual Secretaría Ejecutiva e integrante de la Comisión Directiva de Mercociudades, aprobado en la última reunión de Consejo, realizada en Tandil el 19 de marzo pasado

Documento estratégico sobre el Grupo de Trabajo de Cooperación Descentralizada (GTCD) de la red de Mercociudades

Fundamentos

Uno de los objetivos principales que se ha fijado la actual Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, en el plano interno y en el nivel técnico-político es el de optimizar su acción hacia el interior de la red revitalizando sus espacios técnicos, con especial énfasis en el apoyo y fortalecimiento a un proceso de cooperación descentralizada entre las ciudades de la red.

Con el presente documento estratégico (abierto a aportes y sugerencias de otras ciudades de la red) se espera contribuir al fortalecimiento de este proceso (que desde la creación de Mercociudades se viene dando de un modo fragmentario y diverso, pero extraordinariamente rico, en diferentes campos de políticas públicas en diversas Unidades Temáticas), fundamentalmente a partir de la construcción en este GTCD de un espacio técnico de intercambio, articulación y formación permanente de gestores locales gubernamentales en materia de cooperación descentralizada pública.

Una institución central para el diseño e implementación de la propuesta aquí presentada, es el Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea/América Latina (OCD). Surgido de una iniciativa del programa URB-AL de la Comisión Europea, hoy continúa como parte de la Diputación de Barcelona y -con el correr de los años- se ha convertido en un importante referente en cooperación descentralizada para la región Mercosur y en una herramienta al servicio de la solidaridad entre ciudades, regiones y otros actores.

Es una valoración compartida que desde ese espacio, se ha contribuido a conseguir una cooperación descentralizada pública mayor en volumen, favorecer la integración regional, promover la cohesión social y reforzar las capacidades locales, impactos todos que interesa poder trasladar a la estructura de la red de Mercociudades.

El OCD ha aportado a la generación de reflexiones, desde lo conceptual, a partir de un acervo de publicaciones, estudios de investigación, conferencias y espacios de formación, entre los más destacados.

La socialización de estos conocimientos al interior de Mercociudades puede ser de gran utilidad como una orientación para las ciudades con vocación en estos temas, para el desarrollo de estrategias de proyección e integración regional hacia el espacio Mercosur.

La idea de proponer un vínculo privilegiado entre Mercociudades y el OCD, además busca poder contar con elementos que permitan analizar y apuntalar la internacionalización de los gobiernos locales y regionales.

Por otra parte, se persigue el objetivo de que este GTCD ocupe el espacio que en su momento tuvo una estructura existente en la red de Mercociudades, esto es, la Unidad Temática de Cooperación Internacional, que jugó un papel muy importante en los inicios de la red, pero que hoy se encuentra relativamente debilitada.

Por ello se propone que -en estrecha vinculación con la Comisión Directiva-, bajo la coordinación del Consejo de la red y con el OCD como instancia asesora, el GTCD sea un espacio a partir del cual se estructure un trabajo en red orientado hacia una cooperación descentralizada pública mayor en volumen entre las ciudades del Mercosur, que favorezca la integración regional, que promueva la cohesión social y que refuerce las capacidades de los estados locales de la región, así como establezca y promueva una articulación con ciudades y regiones de otros espacios, tales como aquellos pertenecientes a la Unión Europea o a los demás países de América Latina que no forman parte del Mercosur.

Por último, nos encontramos en una coyuntura de preocupante tendencia a la re-centralización de la cooperación al amparo de la búsqueda de "mayor eficacia a la ayuda al desarrollo". Por ello, la cooperación descentralizada como concepto, política pública y acción debe ser apuntalada, reforzada y consolidada. Sobre todo la cooperación descentralizada pública que es el campo fundamental de la acción de Mercociudades.

Es una coyuntura propicia para reafirmar nuestra identidad como actores autónomos de cooperación, ya que los gobiernos locales tienen una agenda propia que no excluye la articulación y armonización con las agendas de otras entidades, pero tiene la suya propia. Y esta agenda es la que viene a apoyar, impulsar y motorizar el GTCD.

Objetivo general

- Construir un espacio de intercambio, articulación y formación permanente de gestores locales de las ciudades de la red en materia de cooperación descentralizada.

Objetivos específicos

- Profundizar la adquisición de conocimientos para mejorar sus prácticas en materia de cooperación descentralizada tendiente al refuerzo de las capacidades institucionales de los gobiernos locales de la red a través de actividades de formación y capacitación.

- Abordar a escala Mercosur y desde la perspectiva de los gobiernos locales, la agenda de la cooperación descentralizada en la región y en el mundo.

- Dotar a los gobiernos locales de herramientas que le permitan desarrollar, en el contexto de un trabajo en red en el Mercosur, políticas públicas de cooperación pensadas desde sus realidades y necesidades, en el contexto de estrategias de internacionalización de sus colectividades territoriales.

Reunión constitutiva

La primera reunión del GTCD se convocará en el contexto de la realización de una actividad de formación que se realizará en las ciudades de Asunción y Limpio a fines de mayo próximo, prevista en el proyecto "Fortalecimiento institucional de la Red de Mercociudades a través del apoyo a su Secretaría Ejecutiva 2009/2010" (suscripto entre la Diputación de Barcelona y la Municipalidad de Rosario en su carácter de futura Secretaría Ejecutiva en junio de 2009).

Allí se abordarán los ejes de trabajo del GTCD y se acordarán las actividades hasta la próxima Cumbre de la red que se realizará en Belo Horizonte, Brasil en diciembre de este año.

Cabe destacar que al día de hoy, se vienen desarrollando, tanto en el contexto del proyecto arriba referido como a partir de articulaciones con otros cooperantes, tales como con la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) numerosas acciones tendientes al refuerzo del proceso de cooperación descentralizada entre ciudades de la red.

Una vez constituido, se prevé que el GTCD monitoree y elabore propuestas de cooperación entre las ciudades de la red y que permitan a éstas participar en proyectos en beneficio del espacio, en el marco de convocatorias generadas por diversas organizaciones, como la

Comisión Europea, Programas de Naciones Unidas y otras iniciativas multilaterales, y en el marco particular de la estructura Mercosur, en relación al Foro de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Acciones en esta línea se han dado, de hecho desde hace aproximadamente 2 años, a través de la acción activa de las ciudades más experimentadas en materia de cooperación descentralizada (Montevideo, Rosario, Belo Horizonte, entre otras) junto a aquellas que han conformado las últimas Comisiones Directivas (Santo André, Morón, Canelones).

Lo que se propone, es que esa iniciativa, que espontáneamente se ha estructurado al interior de la red, pueda tener por soporte el GTCD, realizando estas acciones bajo su paraguas y asistencia.

En este sentido, pueden pensarse asimismo, instancias de formación específica en el contexto del GTCD dirigidas a representantes de ciudades en formulación de proyectos específicos para este tipo de convocatorias, que podrán desarrollarse como corolario de las primeras instancias de formación previstas y en las que el OCD puede también jugar un rol importante.

Asimismo, y a lo largo del primer año de funcionamiento, se espera que el GTCD pueda ofrecer una acción respecto de las ciudades *ingresantes* a la red, así como aquellas que se revelen como *inactivas* en el espacio.

Las Cumbres anuales son el momento de ingreso de nuevos asociados al espacio, quienes en su adhesión deben identificar al menos 1 (una) instancia técnica de trabajo (Uts, Comisiones) donde insertarse.

Más allá de este hecho, es frecuente que estas ciudades carezcan de una noción general acerca de las potencialidades y oportunidades que Mercociudades genera, por lo que parece pertinente que el GTCD se convierta en una herramienta que ayude, de manera introductoria, a una comprensión integral del tipo de los beneficios y de los compromisos que se requieren para desarrollar un adecuado trabajo en red, así como el marco teórico y práctico más adecuado para el desarrollo de estrategias de internacionalización.

Asimismo, existe históricamente un núcleo de ciudades que por diversos motivos van perdiendo dinamismo al interior de la red (debido mayormente a renovación de autoridades locales que generan discontinuidades de participación). Este grupo de ciudades varía en su composición año a año, por lo que no es posible establecer de manera estática dicha situación.

Es por ello, que se propone este rol de orientación desde el GTCD, a partir de la generación de un relevamiento integral del estado de situación de la participación de las ciudades en la red. Con ese registro de ciudades activas e inactivas, y a partir del análisis del perfil de la ciudad (de su estructura en términos materiales y de gestión, y respecto de las prioridades de su agenda local) se espera que el GTCD ofrezca orientación acerca de la pertinencia de la acción en las UTs de la red.

Perfil de los convocados a formar parte del GTCD

La convocatoria a esta reunión que se realizará en Limpio y en Asunción estará dirigida a responsables o coordinadores de áreas de cooperación o Relaciones Internacionales de las ciudades de la red, así como a aquellos gestores locales con responsabilidades relacionadas con la temática de la cooperación.

Asimismo, la actividad formativa que se ha previsto desarrollar en mayo, articulada con el OCD como instancia asesora del GTCD está dirigida fundamentalmente a las ciudades ubicadas en la región que hace centro en la ciudad de Asunción, esto es Paraguay, noreste de Argentina, oriente de Bolivia y suroeste de Brasil.

Dentro de ellas se priorizarán ciudades de escala pequeña y mediana con carencias de formación en recursos humanos para la gestión de acciones de cooperación. Asimismo, se los convocará a participar del GTCD y se los invitará a esta primer reunión.

Calendario de actividades 2009-2010

- Agosto de 2009: creación del GTCD en el contexto de la XIV Cumbre de Mercociudades, Rosario-Argentina
- Agosto de 2009: actividad de formación en cooperación descentralizada. Organizada por Mercociudades, OCD e Intendencia de Rosario, Rosario-Argentina
- Marzo de 2010: actividad de formación en cooperación descentralizada dirigida a coordinadores de unidades temáticas y grupos de trabajo. Organizada por DIBA, AECID y Mercociudades, Montevideo-Uruguay
- Marzo 2010: aprobación del documento estratégico del GTCD al Consejo de la red, Tandil-Argentina
- Mayo 2010: reunión constitutiva del GTCD, Limpio-Paraguay
- Mayo 2010: actividad de formación en cooperación descentralizada. Organizada por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, el OCD y la Intendencia de Limpio
- Julio 2010: reunión del GTCD, lugar a confirmar
- Diciembre 2010: actividad de formación en cooperación descentralizada en el contexto de la XV Cumbre de Mercociudades: Organizada por Mercociudades, OCD y Prefeitura de Belo Horizonte. Belo Horizonte-Brasil
- Diciembre 2010: reunión del GTCD

Sustentabilidad

El enfoque sobre el que se basa esta iniciativa, que se vincula con generar un espacio de intercambio, articulación y formación permanente de gestores locales de las ciudades de la red en materia de cooperación descentralizada, orientado a producir acciones que fortalezcan la red – de naturaleza fundamentalmente técnica-, se espera que repercuta positivamente más allá de la finalización de la Secretaría Ejecutiva durante el actual período.

Esto se debe a que se entiende que la creación del GTCD mejorará el grado de incidencia de los gobiernos locales de la región en un campo de políticas públicas de importancia creciente en Mercociudades, fundamentalmente dotando a los gestores locales de herramientas que le permitan mejorar sus prácticas de cooperación y fomentar al mismo tiempo el trabajo en red en la temática, así como contribuir desde este campo a solucionar problemáticas urbanas relevantes.

Asimismo, se han previsto un conjunto de reaseguros que garantizan la continuidad del GTCD una vez que esta Secretaría Ejecutiva haya finalizado:

- En este sentido, la legitimidad de la creación del GTCD, que surgió tal como lo establece el Estatuto, a partir de una decisión de la Asamblea General de la red que tuvo lugar en la XIV Cumbre, y como consecuencia de esto, solamente esta instancia podría disolverla.
- Por otro lado, a diferencia de la coordinación de otras UTs, para el GTCD se ha previsto la coordinación colegiada del Consejo de la red, hecho que garantiza la continuidad de la GTCD una vez finalizado el proyecto.
- El hecho de que esté estipulado que el OCD sea una entidad asesora del GTCD, (fundamentalmente en el aspecto relacionado con la formación de los gestores locales y a efectos de favorecer la circulación del acervo que en materia de cooperación descentralizada el mismo posee), también aporta estabilidad y continuidad al mismo, principalmente porque ayuda al diseño de una agenda de actividades y de espacios de formación que generarán interés en las ciudades, sobre todo en aquellas con niveles de debilidad relativos en términos de presencia de equipos técnicos formados en este terreno, que son la gran mayoría de las ciudades de la red.



Rosario, Secretaría Ejecutiva Mercociudades 2009-2010
Municipalidad de Rosario. Dirección General de Relaciones Internacionales
Buenos Aires 711 - 2do piso - Tel./fax: (0341) 4832734. 10200000 E. Rosario, Santa Fe, Argentina
merociudades@rosario.gov.ar
www.rosario.gov.ar/relacionesinternacionales - www.merociudades.org

**XX REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 02/10

ANEXO VIII

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010

SEMINARIO INTERNACIONAL
“TRANSPORTE E INTEGRACION: LAS CLAVES DEL MERCOSUR”

Fecha: 17 y 18 de Junio de 2010

Lugar: Galpon "G" Av. Paseo Costanero esq. Brandsen – Ciudad de Formosa

ORGANIZAN:

Gobierno de la Provincia de Formosa.

Presidencia Pro Tempore Argentina del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur.

Consejo Federal de Inversiones.

Universidad Nacional de Formosa.

OBJETIVOS:

Las obras de infraestructura de interconexión física, el desarrollo energético y las comunicaciones, resultan para las regiones, en un fuerte posicionamiento estratégico para mejorar la competitividad de los sectores productivos, provocar el acceso a los mercados y favorecer la integración de los pueblos de nuestras regiones fronterizas.

En Formosa, los días 17 y 18 de Junio próximos, los integrantes de las regiones que conformamos el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, autoridades nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay más Bolivia, Chile y Venezuela, nos reuniremos para analizar la actualidad del transporte multimodal, las Hidrovías, puertos, el ferrocarril, el desarrollo vial, los corredores de integración, y el transporte de la producción y el comercio como factores de integración, sus perspectivas, las dificultades y restricciones, programas de desarrollo y proyectos de obras de vinculación física, los medios de transporte, las inversiones y las legislaciones nacionales y normativas MERCOSUR, para elaborar propuestas y recomendaciones que serán elevadas al GMC para su consideración y tratamiento.

Día 17 de Junio

15:00 – 16:00: Inscripción – Recepción de autoridades

16:00 – 17:00 Apertura Oficial. Coordinador del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR Sección Nacional Dn Gustavo Torres. Autoridad nacional presente según corresponda. Gobernador de la Provincia de Formosa.

17:00– 18:00: **Presentación del modelo de Desarrollo de la Provincia Formosa** por el Mº de Planificación, Inversión, Obras y Servicio Públicos.

18:00 – 18:30: Coffe Breack

18:30 – 20:30 Panel **"El Transporte y el Desarrollo de la Producción y el Comercio en el MERCOSUR"**, Definir hasta cuatro expositores de los países miembros- Invitado especial: Mtro. Hugo Varsky – Coordinador del Grupo de Trabajo Integración Productiva del FCCR. Participación del empresariado regional.

Moderador: a confirmar por el Mº de la Producción y Ambiente.

20:30 21:00: Preguntas a los panelistas

21:00 Coctel de Bienvenida.

Día 18 de Junio

9:00 – 12:00 Panel: **"Infraestructura y Transporte: la conectividad física de las regiones: Corredores de Integración - Hidrovías - Puertos – Ferrocarril – Desarrollo Vial"**. Definir hasta seis expositores de los países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile).

Moderador: Subsecretario de Planificación Lic. Ramiro Fernández Patri

12:00 – 12:30 Preguntas a los panelistas

13:00 – 14:30: Lunch

15:00 – 17:30: Panel **"El transporte desde el punto de vista académico: el rol de las Universidades de la región"**

Definir hasta cuatro expositores de los países miembros

Moderador: a confirmar de la UNAF

17:30 – 18:00 Preguntas a panelistas.

18:00 – 18:30: Coffe Break

18:30 – 19:30: Conclusiones

20:00: Cierre oficial del Seminario

Palabras del Coordinador Alterno Sector Nacional del Foro Consultivo y del Ministro de la provincia de Formosa (a confirmar). Además de alguna autoridad nacional y/o extranjera que resulte relevante incorporar a la mesa de cierre.

**XX REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 02/10

ANEXO IX

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010

Seminario Internacional sobre financiación de acciones para la integración regional
Porto Alegre, 01 de septiembre 2010.

"Financiación de las acciones de los gobiernos subnacionales para la promoción de la integración regional"

(Borrador - 10/05/2010)

OBJETIVOS

- Presentar a los participantes las líneas de crédito disponibles para los estados, provincias, departamentos y municipios destinadas a impulsar acciones orientadas a la integración en Sudamérica;
- Discutir las alternativas de financiación y la necesidad de superar los obstáculos que impiden el acceso de las entidades subnacionales a los recursos disponibles;
- Presentar y discutir la representación y la relación de los países del Mercosur con las Instituciones Multilaterales de Crédito.

METODOLOGÍA

Cada institución designará un representante para componer la Mesa de Expositores, cuyos componentes realizarán presentaciones sobre el tema propuesto seguido por una sesión de preguntas y respuestas con el público en la audiencia;

EJES DE LAS PRESENTACIONES

El debate será conducido a partir de dos ejes principales, teniendo en cuenta diferentes aspectos y procedimientos relacionados con los fondos disponibles a los gobiernos subnacionales:

- **FINANCIACIÓN EXTERNA PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES:** Exposición y discusión con los representantes de los gobiernos nacionales encargados de la evaluación y intermediación de los financiamientos a los estados, provincias, departamentos y municipios con Organismos Internacionales de Crédito.

Las presentaciones de esa sesión deben abordar la dinámica de representación de los países en aquellas instituciones y los criterios para el acceso de los gobiernos subnacionales a las líneas de crédito ofrecidas. Además, se pudran presentar informaciones sobre las demandas y el acceso efectivo de los estados, municipios, provincias y departamentos a los recursos ofrecidos por las instituciones multilaterales, así como aspectos de la legislación de cada país que promueven o inhiben la contratación de los financiamientos.

- **RECURSOS DISPONIBLES PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL:** presentación de las fuentes de financiamiento a gobiernos subnacionales, así como sus requisitos de acceso, seguida de debate sobre las oportunidades y desafíos a las partes demandantes.

Este cuadro estará compuesto por representantes de instituciones o fondos que financian las acciones de integración emprendidos por los gobiernos subnacionales. La exposición presentará a los participantes del seminario las oportunidades de financiación ofrecidas por las instituciones, así como los requisitos y medios de acceso a tales recursos. También podrán ser presentados proyectos exitosos financiados por aquellas instituciones y otros servicios ofrecidos a los demandantes de crédito, como, por ejemplo, asistencia técnica, apoyo en la preparación de proyectos, etc.

Las intervenciones deben seguir, siempre que sea posible, los ejes del debate a fin de evitar las presentaciones demasiado institucionales o meramente descriptivas.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Financiación Externo para los gobiernos subnacionales

1. (Coordinador)
2. Representante del Brasil en las Instituciones Multilaterales de Crédito (SEAIN / MPOG)
3. Representante de la República Argentina en las Instituciones Multilaterales de Crédito
4. Representante de la República Oriental del Uruguay en las Instituciones Multilaterales de Crédito
5. Representante de la República del Paraguay en las Instituciones Multilaterales de Crédito
6. Representante de la República Bolivariana de Venezuela en las Instituciones Multilaterales de Crédito

Recursos disponibles para la Integración Regional

6. (Coordinador)
7. Corporación Andina de Fomento - CAF
8. Banco Interamericano de Desarrollo - BID
9. Banco Mundial - BIRD
10. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
11. FOCEM

Público Esperado

- Representantes de Municipios, Estados, Provincias y Departamentos del Mercosur;
- Representantes de asociaciones, consorcios y foros que representan las instancias subnacionales de los países del Mercosur.